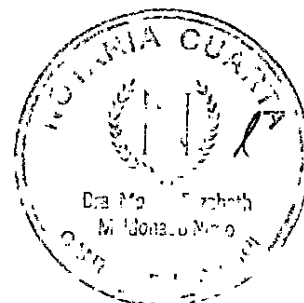


DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

ESCRITURA NÚMERO

2016	17	05	004	P01277	FAC: 001-002-000006067
------	----	----	-----	--------	------------------------



ESCRITURA DE REACTIVACIÓN

**COMPAÑÍA QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 02 copias .

W.P.

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, hoy día MARTES DIECINUEVE de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí doctora MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita AMPARO DEL

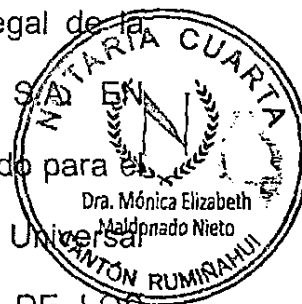
ROSARIO VERA RAZO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN., quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente capaz para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía cuya certificación me solicitan, conforme consta del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agrega En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja constancia de la autorización expresa del compareciente para obtener e incorporar al presente instrumento el certificado antes referido y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene una Reactivación, de una sociedad anónima, al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente Contrato de Reactivación, la señorita AMPARO DEL ROSARIO VERA RAZO, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN., quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN. La compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN de acuerdo a la Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis adjunta al presente instrumento.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el doce de marzo del dos mil cuatro ante la Notaria Trigésima séptima del cantón Quito, se constituyó la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano del Cantón Quito el día dieciséis de abril del dos mil cuatro. b) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución masiva número SCVS - IRQ - DRASD - SD - 16 - 0842, de fecha primero de abril del dos mil dieciséis, e inscrita en el registro mercantil el diecisiete de junio del mismo año, declaró disuelta de pleno derecho y puso en liquidación a varias compañías, entre ellas la de QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, c) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía



QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión de veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, se resolvió reactivar la compañía, conforme consta del Acta que se agrega. SEGUNDA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, una vez que la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN ha cumplido las obligaciones pendientes, lo cual fue la causa de disolución, DECLARA reactivada la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN., conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN. TERCERA.- DECLARACIONES.- La señorita AMPARO DEL ROSARIO VERA RAZO en su calidad de Representante Legal de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento y siendo conocedor de la gravedad del perjurio: 1.-- Que la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN., no mantiene contratos con el Estado encontrándose al día en todas sus obligaciones. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General de la Compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la cual se resuelve la Reactivación. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Iván Ordóñez Cabrera., con

QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, a 24 de mayo del 2016

Señorita
Amparo del Rosario Vera Razo
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A., reunida el 24 de mayo del 2016, tuvo a bien elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el Presidente.

Fecha de constitución: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de marzo de 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de abril de 2004.

Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. Alfred Mortensen Lund
PRESIDENTE

Acepto la elección de **GERENTE GENERAL** de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A.

Quito, a 24 de mayo de 2016


Srta. Amparo del Rosario Vera Razo
GERENTE GENERAL
C. I. 0500987953

Nota: Este nombramiento reemplaza al anterior, inscrito bajo el No. 8299 del Registro de Nombramientos, Tomo 143, con fecha 19 de junio de 2012.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9117
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S/A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN:	0500987953
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 983 DEL 16/04/2004.- NOT: 37 DEL 12/03/2004 P.L. 74

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

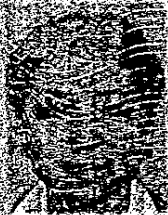
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CITADANIA
VERA RAZO
AMPARO DEL ROSARIO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

0500987953




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIOS

APellidos y Nombres del Padre: VERA LUIS

Apellidos y Nombres de la Madre: RAZO EMMA EUCINDA

Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2011-04-27

Fecha de Expiración: 2021-04-27

0500987953





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042
042-0122
NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

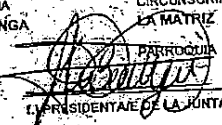
0500987953
CÉDULA
VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

0
0
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500987953

Nombres del ciudadano: VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA LUIS

Nombres de la madre: RAZO EMMA LUCINDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011



AMPAZO VERA R

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMINAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 19:22:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1818536



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA: 0500987953

VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO

COTOPAXI

LATA CUNGA

LA MATRIZ

FECHA DE EMISION: 1-1-2011

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

ESTUDIOS: ESTUDIANTE

VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO

VERA RAZO EMMALUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LATA CUNGA, 2011-04-27

COTOPAXI

FECHA DE EMISION: 2011-04-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042

042-0122

0500987953

NUMERO DE CERTIFICADO

VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO

COTOPAXI

PROVINCIA: LATA CUNGA

CANTON:

CIRCUNSCRIPCION: 0

LA MATRIZ

PARROQUIA

ZONA: 0

PREIDENTE DE LA JUNTA



QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil diez y seis, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre No. 6695 de esta ciudad de Quito, a partir de las 11h00, se reúnen la señora Monica Lucia Padilla Obando en su calidad de Apoderada Especial de CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA propietaria de 633.979 acciones; y el señor Alfred Mortensen Lund por sus propios derechos, propietario de 1 acción, todas nominativas de un dólar cada una, encontrándose por consiguiente, representado todo el capital social de la compañía. Asiste también la señorita Amparo Vera Razo, Gerente General de la compañía.

Dirige la sesión el Sr. Alfred Mortensen Lund y actúa como Secretaria la señorita Amparo Vera, Gerente General de la compañía.

En vista de encontrarse presente la totalidad del capital social, el Presidente propone a los accionistas reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre el siguiente punto:

- Conocimiento de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0842, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: Subdirección de Disolución, el 01 de abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del mismo año.
- Decisión de reactivación de QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Los accionistas resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar los puntos indicados.

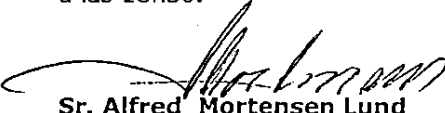
En cuanto al primer punto, se da lectura a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0842, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: Subdirección de Disolución, el 01 de abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del mismo año, en la cual se declara la disolución y se dispone la liquidación de varias compañías por no haber cumplido sus obligaciones pendientes con este ente de control, consecuentemente están disueltas de pleno derecho, entre ellas QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, cuyas obligaciones pendientes no fueron saneadas en el plazo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

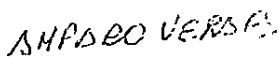
Sobre el segundo punto, de conformidad con los artículos 374 y siguientes de la Ley de Compañías y considerando que QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN ha cumplido sus obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es procedente su reactivación, para lo cual los accionistas deciden que se solicitará a las instituciones pertinentes la mencionada reactivación.

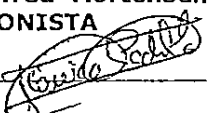
El Presidente ordena un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta a fin de escuchar la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios y en todas sus partes.

Para constancia y en fe de lo resuelto, firman los accionistas al pie del acta. Se termina la sesión a las 18h30.

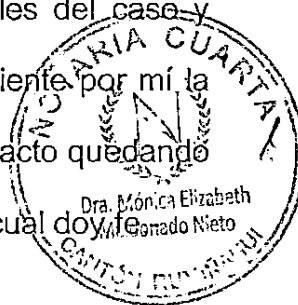

Sr. Alfred Mortensen Lund
ACCIONISTA


Srta. Amparo Vera Razo
SECRETARIA


Sra. Monica Padilla Obando
APODERADA ESPECIAL
CIPRESS INT. CORP. S.A/ ACCIONISTA

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

matrícula profesional número Diecisiete dos mil doce doscientos noventa y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe



AMPARO VERA R.
SRTA. AMPARO DEL ROSARIO VERA RAZO
C.C.N. 0500987353

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized cursive letters, enclosed within a hand-drawn circle.

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUINTA DE LOS LLANOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUÍ, A DIECINUEVE DE JULIO DEL 2016.-

LA NOTARIA



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





Factura: 001-002-000009252



20171705004000018



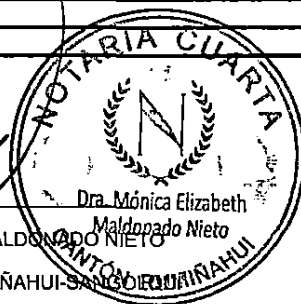
NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20171705004000018

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0293
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705004P01277

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791930053001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0293 de 03 de febrero de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el día 03 de febrero de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACION.

CERTIFICO.-

Quito, febrero 6 del 2017

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 151537
Tr. 25632-6

RAZÓN:- Tome nota al margen de las respectivas Escrituras Públicas de **LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0293; de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALERES Y SEGUROS**, con fecha tres de febrero del año dos mil diecisiete; en la que se **RESUELVE APROBAR la reactivación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la escritura otorgada ante la Doctor Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, Notaria Cuarta del Cantón Rumiñahui, con fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciséis y que consta del presente Instrumento Público.-

Quito, a 14 de Febrero del 2017

LA NOTARIA,



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMINAHUI



Factura: 002-002-000047672

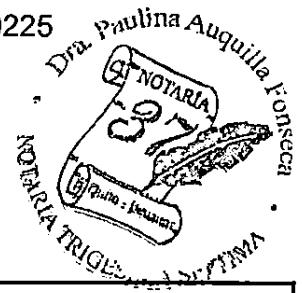


20171701037000225

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037000225

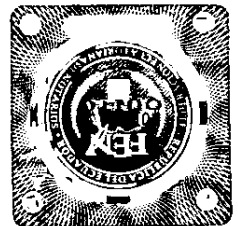


MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (10:49)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791930053001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0293

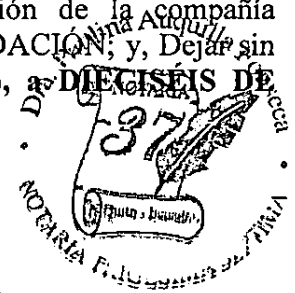
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., celebrada el 12 de marzo del 2004, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0293, de 03 de febrero del 2017, la cual Aprueba la reactivación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACIÓN; Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACIÓN, y, Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.- Quito, a DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0293

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0842 de 1 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui el 19 de julio de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-032 de 25 de enero de 2017, el cual concluye que:

"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 30 de noviembre del 2016 de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A. En liquidación, se estableció que estos se encuentran respaldados con los respectivos documentos de soporte, además ha presentado a esta Superintendencia la información determinada en el artículo 20 de la Ley de Compañías. En junta general extraordinaria y universal de 24 de junio de 2016, los accionistas resolvieron la reactivación de la compañía, cuya resolución se elevó a escritura pública en la Notaría Cuarta del Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha el 19 de julio del 2016, por lo que supera la causal de disolución señalada en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-051-M de 01 de febrero de 2017, certifica que la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui el 19 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

Handwritten signature/initials.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACIÓN

0293

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Cuarta del cantón Rumiñahui y Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 FEB 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 25632-6
Exp. 151537
MGC



TRÁMITE NÚMERO: 10894



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	8302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0500987953	VERA RAZO AMPARO DEL ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RUMIÑAHUI /19/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUINTA DE LOS LLANOS QUINDELLAN S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0293 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 03/02/2017.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 983 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/04/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

